CONTRATO N° 22 / 2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES" - ID N° 419487

Entre la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**, domiciliada en el Km. 4 Ramal Capiatá Areguá, de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Gobernador Gustavo Adolfo Machuca Medina**, con Cédula de Identidad N° **1.499.994**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **NUTRIVET IMPORT EXPORT S.A** con **RUC Nro. 80057728-0** domiciliada en la Av. Francisco Solano López - Km 4 Supercarretera - Fracción El Pinal, de la ciudad de Cuidad del Este – Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por los **Sr. Wilian Maikon Rabaioli** con Cédula de Identidad N° **5.901.984,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES" - ID N° 419.487**
, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) **Objeto del contrato**

El objeto del contrato es:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES" - ID N° 419.487

2) **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

Nutrivet
Import - Export S.A.
RUC: 80057728-0

CONTRATO Nº 22 / 2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES" - ID N° 419487

4) **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 419.487**

5) **Procedimiento de contratación**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES" - ID N° 419.787**, convocado por la Gobernación del Departamento Central.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 5525 /2022

6) **Precio unitario y el importe total a pagar por las obras**

					NUTRIVET Import - Export SA			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Malla media sombra	Unidad	ROLLO	931	EMPRELOGIST	NACIONAL	532.300	495.571.300
2	BANDEJA ISOPOR 128 CELDAS	Unidad	UNIDAD	300	TERMO INDUSTRIAL	NACIONAL	35.000	10.500.000
3	Pulverizador	Unidad	TAMBOR	8	JACTO	BRASIL	800.000	6.400.000
4	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	712.000	2.848.000
5	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	8	STHIL	BRASIL	5.735.220	45.881.760
6	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	3	LABRADOR	NACIONAL	142.000	426.000
7	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	2	LABRADOR	NACIONAL	142.000	284.000
8	Motosierra a combustión de 3,9 HP	Unidad	UNIDAD	2	HUSQVARNA	BRASIL	5.932.000	11.864.000
PRECIO TOTAL								**573.775.060**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G$ **573.775.060.** (quinientos setenta y tres millones setecientos setenta y cinco mil sesenta)

El Proveedor se compromete a ejecutar las obras de conformidad a las disposiciones del contrato y el pliego de bases y condiciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la ejecución de las obras realizadas, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

Nutrivet
Import - Export S.A.
RUC: 80057728-0

7) **Vigencia del Contrato**

Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

8) **Plazo, lugar y condiciones de la obra**

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

9) **Administración del Contrato**

La administración de este contrato estará a cargo de: Secretaria de Desarrollo Económico de la Gobernación del Departamento Central.

10) **Programa de ejecución de los trabajos**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11) **Descripción de las obras**

Las obras serán como se describen a continuación: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES"

12) **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

13) **Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14) **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Nutrivet
Import - Export S.A.
RUC: 80057728-0

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.

16) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Aregua, República del Paraguay al día 06 de Diciembre del año 2022.

Nutrivet
Import - Export S.A.
RUC: 80057728-0

Wilian Maikon Rabaioli
NUTRIVET IMPORT EXPORT S.A

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador